



A N U N C I O

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Habida cuenta del nº de aspirantes admitidos para la creación de una Bolsa de empleo de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Haro, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025, publicado en el Boletín de La Rioja nº 151, de 7 de agosto, donde se dispone en el punto Cuarto la convocatoria a los aspirantes para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 28 de agosto de 2025, a las 12:30 h., en el edificio multiusos MAMEL (sito en C/ Hnos. Sánchez del Río 11), así como la falta de disponibilidad de dicho centro para ese día.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que legalmente le han sido conferidas

RESUELVE

1º.- Suspender la convocatoria a los aspirantes para el día 28/08/2025, en el centro MAMEL, citada en el punto Cuarto de la parte Dispositiva de la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025, publicada en el BOR nº 151 de fecha 7 de agosto 2025, dejándola sin efecto.

2º.- Se convocará a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición, en el B.O.R., en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Tablón de la web municipal, una vez se resuelva la disposición de local y de miembros de Tribunal.

3º.- Publicar esta resolución en BOR, Tablón Ayto. y Tablón web.

4º.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del tribunal y a los representantes de los trabajadores.

Haro a 18 de agosto de 2025

D.E: 2025/35320. Arch.: 2025/176 - 2 4 3. Dec.: 2025/7241

ALCALDESA PRESIDENTA